

# Lineamientos para la Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial

Ministerio de Salud y Protección Social  
Dirección de Epidemiología y Demografía  
Grupo de Planeación en Salud Pública  
Diciembre, 2023

**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social

**JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**  
Viceministro de Salud Pública y  
Prestación de Servicios

**LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA**  
Viceministro de Protección Social

**GONZALO PARRA GONZALEZ**  
Secretario General

**CLARA MERCEDES SUÁREZ RODRIGUEZ**  
Directora de Epidemiología y Demografía

**Lineamientos para la Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial**  
**Lineamientos metodológicos y operativos**  
© Ministerio de Salud y Protección Social

**Coordinación del Grupo de Planeación en Salud Pública**  
Andrea Yanira Rodríguez Rodríguez

**Elaborado por:**

Andrea Yanira Rodríguez Rodríguez  
Deisy Arrubla Sánchez  
Patricia Rozo Lesmes  
Nubia Nohemí Hortua Mora

**Equipo Técnico**

Andrea Johanna Avella Tolosa  
Angela Marcela Herrera Sarmiento  
Deisy Jeannette Arrubla Sánchez  
Juan Carlos Barrero Suárez  
Luz Stella Ríos Marín  
Nubia Nohemí Hortua Mora  
Paula Andrea Grisales Cantor  
Patricia Rozo Lesmes  
Vicente López Pinzón

© Ministerio de Salud y Protección Social  
Carrera 13 No. 32 76  
PBX: (57-1) 330 50 00  
FAX: (57-1) 330 50 50  
Línea de atención nacional gratuita: 018000 91 00 97  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.  
Bogotá D.C., Colombia

## Contenido

SIGLAS.....	5
Introducción .....	6
Ruta para la Planeación Integral para a Salud .....	8
Proceso 1. Alistamiento institucional y comunitario para la planeación integral para la salud en el territorio.....	8
Proceso 2. Ruta lógica para la formulación de los Planes Territoriales de Salud-PTS .....	13
Proceso 3: Gestión Operativa para la programación de acciones y recursos.....	16
Proceso 4: Seguimiento y evaluación.....	18
Proceso 5: Rendición de cuentas.....	22

## SIGLAS

DNP: Departamento Nacional de Planeación

EBPIS: Equipo básico de la Planificación Integral para la Salud

PTS: Plan Territorial en Salud

PDSP: Plan Decenal de Salud Pública

PDT: Plan de Desarrollo Territorial

PTS: Plan Territorial en Salud

## Introducción

La Planeación integral para la salud es el conjunto de procesos relacionados entre sí, que permite a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud-PTS, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. (Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1536 de 2015). Este proceso más allá de ser un proceso técnico, y programático, es un proceso político, que debe encontrar en el componente técnico (epidemiológico y de la salud pública, de las ciencias sociales y humanas), argumentos que respalden y representen las necesidades en salud de las poblaciones; posibilitando un ejercicio programático y financiero justo. Estos atributos deben ser abordados de manera conjunta para el logro de los resultados esperados. Respecto del atributo político, se debe comprender que el mismo, obedece a fuerzas políticas y sociales del territorio, que influyen en la definición de la problemática en salud, de las causas que la generan y de las intervenciones a realizar, de allí la relevancia de la participación social a lo largo de la ruta lógica de la Planeación Integral para la Salud.

Sus antecedentes normativos están referidos a la Ley 1122 de 2007 art. 33 (que estableció el Plan Nacional de Salud Pública, para un periodo de cuatro años) y la Ley 1438 de 2011 art. 6 en el que se definió una planeación de mayor alcance en tiempo y contenidos, estableciendo como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social la formulación participativa del Plan Decenal de Salud Pública.

Es así como, el PDSP 2012-2021 establecido mediante la Resolución 1841 del 28 de mayo de 2013, dispuso la estrategia PASE a la equidad en salud como herramienta conceptual y metodológica para orientar el desarrollo de la planeación integral para la salud, la cual durante su implementación generó diferentes lecciones aprendidas, que son el resultado del desarrollo de evaluaciones realizadas a nivel nacional y territorial orientadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y que se mencionan a continuación:

- Es necesario generar mayor comprensión técnica en algunos contenidos metodológicos
- Con el fin de fortalecer el proceso de articulación de la planeación territorial y la planeación integral para la salud, es necesario optimizar el ejercicio de participación social y garantizar un uso mancomunado de recursos.
- La voluntad política del mandatario departamental o municipal es esencial para dinamizar la planificación integral para la salud.
- La conformación, permanencia y articulación del equipo base que realiza la planificación en salud permite la consistencia y continuidad del ejercicio en el territorio.
- La disponibilidad de recursos para llevar a cabo los procesos de participación social y para implementar acciones intersectoriales, favorecen las convocatorias de las organizaciones sociales, y de pueblos y comunidades en los territorios.

- La duplicidad de acciones para elaborar la construcción del ASIS y la formulación de los planes territoriales en salud a través de la metodología PASE a la Equidad en Salud, puede generar desarticulación en entidades territoriales, perdiéndose el sentido del ejercicio.
- La falta de diálogo entre las tecnologías de salud descritas en la normatividad vigente y saberes propios en salud de pueblos y comunidades restringen las aproximaciones en las actividades de programación de recursos.
- Dificultades de acceso a las herramientas del sistema de información para la transmisión de datos, aumenta la complejidad del proceso de planificación integral para la salud.
- Se presenta en algunas entidades territoriales debilidades en el proceso de seguimiento y evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el desarrollo de la Planeación Integral para la salud en el marco del PDSP 2022-2031, resulta fundamental partir de las siguientes premisas:

- La vida es un valor supremo, que requiere para su conservación, un giro ético y cultural de los diferentes actores sectoriales intersectoriales y de la población en general.
- El cuidado de la vida trasciende el accionar del sector salud e implica al sistema de seguridad social y el sistema nacional de cuidado, en el marco de la protección social.
- La participación social es la fuerza del cambio social en salud y demanda de la acción colectiva de los pobladores del territorio, sus pueblos y comunidades.
- Los enfoques conceptuales se materializan a través de la transversalización, en cada aspecto que orienta la operación técnica y financiera del plan decenal de salud pública.
- La implementación del PDSP 2022-2031 es gradual dado que existen disparidades en las capacidades en salud pública territoriales.
- La planeación en salud territorial es flexible, dado que debe responder a las necesidades en salud del territorio y a metas nacionales dirigidas a la reducción de brechas en salud.
- Los cambios implican acciones de transición que disminuyan la incertidumbre y garanticen el logro de resultados positivos en salud de los pobladores.

De otro lado, dentro de las etapas que comprenden la planeación integral para la salud se encuentran: i) alistamiento institucional y reconocimiento del contexto político del territorio; ii) Ruta lógica para la formulación de Planes Territoriales de Salud (PTS); iii) Gestión Operativa para la programación de acciones y recursos; iv) seguimiento y evaluación); v) rendición de cuentas.

## Ruta para la Planeación Integral para a Salud

La ruta para la Planeación Integral para la Salud es la herramienta que ha definido el Ministerio de Salud y Protección Social para guiar el despliegue territorial del PDSP 2022-2031, en donde el punto de partida para la planeación integral para la salud es el Análisis de Situación de Salud Participativo. A continuación, se presentan cada una de las etapas necesarias para el desarrollo de dicha ruta.

### Proceso 1. Alistamiento institucional y comunitario para la planeación integral para la salud en el territorio

Este proceso comprende la identificación de los elementos necesarios previos al desarrollo de la planeación integral para la salud, tomando como punto de partida la situación de salud como elemento orientador de las acciones del sector y organización de la respuesta intersectorial, reconociendo el contexto político y social que permita el posicionamiento de los instrumentos de política pública existentes y los canales de armonización con la planeación territorial integral para la salud.

#### Objetivo General

Generar condiciones político-institucionales para garantizar que el proceso sea participativo y transectorial, que responda a la normatividad vigente y contribuya con el cumplimiento de las metas del PDSP 2022- 2031.

#### Objetivos Específicos

- Posicionar el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 para su implementación a nivel territorial.
- Socializar y apropiar el Análisis de situación de salud participativo a nivel territorial.
- Reconocer el contexto político y social del territorio para preparar el marco de acción respecto de la planeación integral para la salud.
- Identificar y conformar recursos para la planeación territorial en salud.

#### Actividades

- **Socialice el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Análisis de situación de salud participativo**, lo anterior con el propósito de gestionar su apropiación en las diferentes instancias, con los diferentes sectores y actores que intervienen en la toma de decisiones a nivel territorial.
- **Conforme y/o fortalezca el Equipo Técnico responsable de la formulación del Plan Territorial de Salud- PTS.**

Es importante que este equipo incluya participantes de todas las áreas de la secretaria de salud, como son salud pública, planeación, participación social, prestación de servicios, aseguramiento, comunicaciones, promoción social o el área responsable de trabajo con grupos étnicos, entre otras.



El equipo que va a liderar el proceso de planeación territorial para la salud debe previamente tener un espacio de inducción de los lineamientos conceptuales y metodológicos que el Ministerio de Salud y Protección Social establece para la implementación del PDSP 2022-2031 e instrumentos de política pública.

Así mismo, debe reconocer la situación de salud de poblaciones en su diversidad étnica y cultural en el territorio (se sugiere disponer del material construido en el proceso de análisis de situación de salud).

✎ Se sugiere para el equipo técnico disponer de profesionales de la salud con experiencia o estudios en salud pública, epidemiología; y profesionales de ciencias sociales como politólogos, geógrafos, entre otros.

✎ Asegúrese que el equipo cuenta con profesionales que hacen parte de pueblos y comunidades, de tal forma que favorezcan el proceso de interculturalidad en el territorio.


✎ En territorios que tienen constituidos equipos básicos en salud para micro- territorios de salud involucre a integrantes de la secretaria de salud de la entidad territorial.

✎ Se recomienda revisar el Diagnostico de capacidades institucionales y la evaluación del Plan Territorial de Salud 2020-2023.


- **Reconocimiento y caracterización del mapa de actores institucionales y comunitarios construido en el ASIS participativo**





Retome el mapa de actores institucionales y comunitarios construido en el ASIS 2023, con el fin de reconocer la oferta institucional del sector salud y otros sectores, institucionalidad de protección a los niños, niñas, mujeres, educación, ambiente, referentes del sistema nacional de víctimas a nivel territorial, personerías, instituciones de seguridad, entre otras; de igual manera reconozca el nivel de organización social y política de las comunidades que habitan o transitan el territorio: organizaciones sindicales, campesinas y comunitarias; organizaciones de pueblos indígenas, NARP o Rom; organizaciones de víctimas; defensores de derechos humanos o derechos ambientales; los líderes y lideresas, las redes de apoyo social y cooperativas de trabajo o acción comunitaria; o de las iniciativas de construcción de paz. Posteriormente realice la Caracterización político-institucional y la caracterización política de las organizaciones sociales y comunitarias según los instrumentos 1 y 2.





### Instrumento 1 Caracterización político-institucional

 <b>Descripción de actores institucionales y relación con la planeación integral para la salud</b>				
Actor	Sector	¿Tiene legitimidad territorial?	En el trabajo con el sector salud ha sido facilitador/ barrera /nunca ha trabajado con salud	¿Qué puede aportar a la planeación integral en salud?
Concluya	¿Qué fortalezas hay en los actores sectoriales y de otros sectores para avanzar en la planeación integral para la salud? ¿qué aspectos se deben fortalecer?			

### Instrumento 2 Caracterización política, organizaciones sociales y comunitarias

 <b>Descripción de actores políticos y organizativos; y relación con la planeación integral para la salud</b>				
Comunidad política/organizativa	¿Tiene legitimidad territorial?	Tiempo de trabajo en el territorio/ Tiene un canal de comunicación establecido.	En el trabajo con el sector salud ha sido facilitador/ barrera /nunca ha trabajado con salud	¿Qué puede aportar a la planeación integral en salud?
Concluya:	¿En el balance realizado existen en el territorio procesos organizativos y comunitarios que aportan a la planeación integral para la salud? ¿qué fortalezas hay en el proceso organizativo y comunitario? ¿qué aspectos se requieren fortalecer en el proceso organizativo para lograr una participación social en salud efectiva?			

-  Asegúrese de contactar los actores institucionales claves para un abordaje positivo de los determinantes sociales en su territorio.
-  Asegúrese de contactar de manera personal o telefónica a los líderes/lideresas de organizaciones sociales y comunitarias
-  En el caso de pueblos y comunidades étnicas siga las recomendaciones del ASIS. Recuerde, que en este caso el contacto se debe realizar con las estructuras de gobierno propias.
-  Recuerde que la participación social se basa en los lazos de confianza que se logren establecer con los diferentes actores. Por ello, es importante, que se identifiquen los acuerdos y estos se cumplan.

-  Asegúrese de identificar las organizaciones sociales y comunitarias aliadas del proceso.
-  Recuerde identificar las organizaciones sociales y comunitarias que cuentan con canales de comunicación definidos y experiencia en procesos participativos que posibilitan el ejercicio de convocatoria y de participación en salud.
-  Si no existen procesos sociales y comunitarios con trayectoria de participación social establezca con planeación o con promoción social mecanismos para fortalecer las capacidades organizativas y comunitarias.
-  Recuerde que es deber de la entidad territorial adelantar lo concerniente al plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (resolución 2063 de 2017).

- **Identificación de instrumentos de Planeación Vigentes (POT y Política sectoriales e intersectoriales).**

Es necesario hacer un sondeo de la información disponible en los instrumentos de planeación vigentes para armonizar el PTS con las políticas públicas, planes y proyectos sectoriales e intersectoriales.

Identifique las ventanas de oportunidad, elementos estratégicos y de articulación con la propuesta programática del gobierno electo, para establecer escenarios de articulación, puntos de encuentros, potencialidades y elementos a tener en cuenta en el proceso de planeación integral para la salud, lo cual debe estar plasmado en una primera propuesta de plan de trabajo para ser discutida y retroalimentada.

- **Identificación y asignación de recursos físicos y financieros disponibles para la planeación territorial en salud**

Identifique los recursos físicos y financieros disponibles para la planeación territorial en salud y otras fuentes de financiación alternas como la cooperación internacional, alianzas publico privada y recursos propios.

- **Elaboración del Plan de trabajo para la formulación del PTS y cronograma**

Concerta con actores sectoriales y de otros sectores, así como con las organizaciones sociales y comunitarias la propuesta de plan de trabajo para implementar la Ruta de la Planeación Integral para la Salud, la cual debe estar articulada con los tiempos de la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial, de acuerdo con el instrumento 3.

**Instrumento 3. Formato Plan de Trabajo**

<b>PROCESO</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Mes 1</b>	<b>Mes 2</b>	<b>Mes 3</b>	<b>Mes 4</b>	<b>Mes 5</b>
Proceso 1							
Proceso 2							
Proceso 3							
Proceso 4							
Proceso 5							

**Actividades, productos e instrumentos para el aislamiento institucional y comunitario para la planeación integral para la salud en el territorio**

<b>Actividad</b>	<b>Producto</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Plataforma PTS</b>
<b>Socialización del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del análisis de situación de salud participativo</b>	Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y ASIS participativo socializado y apropiado por las diferentes instancias y actores y sectores del territorio	N/A	N/A
<b>Conformación del Equipo Técnico de la Entidad Territorial para la formulación del Plan Territorial de Salud- PTS</b>	Equipo Técnico para la planeación integral para la salud con capacidades fortalecidas y definición de roles y responsabilidades	N/A	N/A
<b>Reconocimiento y caracterización del mapa de actores institucionales y comunitarios construido en el ASIS participativo.</b>	Mapa de características políticas y organizativas del territorio	*Caracterización político-institucional. *Caracterización política, organizaciones sociales y comunitarias	Excel – Plataforma PTS
<b>Identificación de instrumentos de Planeación Vigentes (POT y Política sectoriales e intersectoriales).</b>	Inventario de Instrumentos de planeación vigentes en el territorio	Listado de Instrumentos de planeación vigentes en el territorio y anexos	Excel – Plataforma PTS
<b>Identificación y asignación de recursos físicos y financieros disponibles para la planeación territorial en salud</b>	Inventario de recursos operativos y logísticos requeridos y no disponibles.	Listado de recursos físicos y financieros disponibles	
<b>Elaboración del Plan de trabajo para la formulación del PTS y cronograma</b>	Plan de trabajo para implementar la Ruta de la Planeación Integral para la salud	Plan de trabajo para implementar la Ruta de la Planeación Integral para la salud	

## Proceso 2. Ruta lógica para la formulación de los Planes Territoriales de Salud-PTS

El desarrollo de una secuencia lógica y sencilla que desde la identificación de las necesidades en salud posibilite la identificación de estrategias y acciones a planear para realizar en un escenario de 4 años desde lo sectorial e intersectorial.

### Objetivos

- Reconocer el contexto donde se dan condiciones de vida injustas que explican la situación de salud de las poblaciones del territorio.
- Seleccionar las circunstancias y condiciones injustas de vida que serán abordadas en el Plan Territorial en Salud.
- Armonizar con el proceso de formulación Plan Desarrollo Territorial.

### IDENTIFICACION Y CONFIGURACION DE LAS PROBLEMATICAS EN EL TERRITORIO

#### Actividades

Retome la infografía de las características socio demográficas de la población, para ello identifique en el ASIS, aspectos relacionados con la población como: estructura demográfica, distribución de la población según sexo/género, proporción de personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, grupos étnicos que habitan el territorio. Con estos insumos se construye la configuración de la situación del territorio que permita evidenciar las principales problemáticas del territorio con sus posibles causas directas e indirectas.

La configuración se construye respondiendo a las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?

¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población?

¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?

¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?

De acuerdo de las problemáticas configuradas, describa las fuentes de información cuantitativas y cualitativas que soportan la configuración con sin nivel de desagregación. Lo anterior es un insumo que aporta al proceso de seguimiento a la problemática configurada.

Ahora bien, a partir de la problemática configurada ubique en cuál de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública puede facilitar avanzar en dar respuestas a esta problemática.

Gobierno y gobernanza de la salud pública

Configuración de la problemática				
Breve descripción de la situación presente en la entidad territorial	Componente asociado a las competencias sectoriales	Indicadores básicos		
		Nivel de desagregación	Descripción	Fuente y Año

## CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

### Actividades

A partir del reconocimiento de la problemática, es importante lograr identificar las ventajas y oportunidades que puede tener el territorio y con estos insumos construir la visión del mismo con un horizonte de 10 años.

La construcción de la visión debe ser participativa, concreta, fácil de recordar en el territorio y permita aportar a la cohesión social, debe tener una coherencia de 10 años.

Identificación de ventajas y oportunidades en salud	
Tipo	Descripción
Ventaja	
Oportunidad	
Componente estrategico del Plan territorial en salud	
Definición de la visión en salud	

Teniendo la claridad de como esperamos ver el territorio en un horizonte de 10 años, se construye los objetivos, las metas y las estrategias territoriales vinculantes a cada eje estratégico, objetivos, metas y estrategias indicadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

Los objetivos son la situación deseable a partir de la problemática identificada que se espera alcanzar, debe ser:

Realista: se pueden alcanzar con los recursos disponibles.

Eficaces: no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo.

Coherentes: el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.

Cuantificables: Son susceptibles de medición en el tiempo.<sup>1</sup>

Las metas son la cuantificación de los objetivos con los recursos disponibles, programados en un tiempo determinado.

Las estrategias se definen en coherencia con las indicadas para cada Eje estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Transformación Esperada a partir de la Breve descripción de la situación presente en la entidad territorial	EJE PDSP	Objetivos Estratégicos del PTS	Objetivos Estratégicos del PDSP	Metas Estratégicas del PTS	Metas Estratégicas del PDSP	Estrategias PTS	Estrategias PDS	Acción Intersectorial	Sector Responsable	Tipo de Acuerdo

eje estrategico	Objetivos Estratégicos del PTS	Indicador de meta sanitaria			Linea Base	Año inicial serie disponible	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Esperado Año 1	Valor Esperado Año 2	Valor Esperado Año 3	Valor Esperado Año 4	Comportamiento de la tendencia

<sup>1</sup> [https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento\\_conceptual\\_2023.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf)

Actividad	Producto	Instrumentos	Plataforma PTS
<b>Identificación y configuración de las problemáticas en el territorio</b>	Descripción de la configuración de la problemática por cada eje estratégico.	Configuración de la problemática	Excel – Plataforma PTS
<b>Construcción de La visión del Plan Territorial de Salud</b>	Visión de Plan territorial de Salud.	Matriz para construcción de Visión del territorio	Excel – Plataforma PTS
<b>Construcción de objetivos, metas y estrategias de Plan territorial de salud en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública</b>	Mapa de características políticas y organizativas del territorio	*Caracterización político-institucional. *Caracterización política, organizaciones sociales y comunitarias	Excel – Plataforma PTS

### Proceso 3: Gestión Operativa para la programación de acciones y recursos

#### CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE DE INVERSIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

#### Componente de inversión plurianual del PTS- DNP

Es la definición de recursos financieros con los cuales el sector sanitario financiara las estrategias, así mismo las fuentes de financiación de los otros sectores que permitirán alcanzar las metas definidas en un periodo de gobierno. El Componente de inversión plurianual debe incluir la proyección de los recursos financieros disponibles para la ejecución, en coherencia con los instrumentos financieros de la entidad territorial (Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero Territorial en Salud)<sup>2</sup>

Con el fin de optimizar los recursos para transformarlos en servicios, agregándoles valor público y para proyectar los presupuestos plurianuales requeridos y sus fuentes dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal y el logro de las metas a largo plazo a cargo de los responsables de la ejecución.

Se debe definir los programas, subprogramas y proyectos estratégicos, a través de los cuales el municipio, distrito o departamento aportará al cumplimiento de los objetivos y metas sanitarias para el cuatrienio definidas previamente-

<sup>2</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf>



Los programas y subprogramas se definen a partir de los objetivos del Plan de Desarrollo, en lo posible se debe armonizar con las metas y resultados esperados y evidenciados en el Plan Territorial de Salud en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública.

Luego de ser aprobado el Plan Territorial de salud por las asambleas Departamentales o Consejos Distritales y Municipales según el caso, este debe ser cargado a la plataforma definida por el Ministerio.

Previa a su aprobación, el plan territorial de salud debe ser presentado en una sesión de plan de Desarrollo con el consejo de Gobierno en el marco del Plan de Desarrollo Territorial.

Es el proceso mediante el cual se programan los recursos por cada vigencia, que en su implementación de las estrategias definidas permitan cumplir los objetivos planteados y alcanzar las metas definidas.

La gestión operativa se realiza a través del componente operativo anual de inversiones y el plan de acción de salud.

## Componente anual de inversiones

Es el instrumento que permite visibilizar los programas y subprogramas que van a aportar al cumplimiento de los objetivos del Plan Territorial de Salud en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública con la fuente de recursos que permite su financiación.

Objetivos Estratégicos del PTS	EJE PDSP	Programa	Objetivos de resultado	Meta Sanitaria	Subprograma	Proyecto BPI	Valor total de Financiación (en pesos)	Valor apropiación (en pesos)	Fuente de Financiación Programada	Valor Fuente de Financiación (en pesos)	Valor apropiación fuente (en pesos)	Fuente de Financiación Real

## Plan de Acción en Salud

Es el instrumento para programar las actividades de acuerdo a las estrategias definidas en la formulación del Plan territorial de salud para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados definidos en el Plan de Desarrollo y en el componente estratégico del Plan Territorial de Salud en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública.

Contiene la programación anual de las intervenciones poblacionales que fortalecen la promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública, así como la gestión programática de las actividades trimestrales, los respectivos recursos, fuentes de financiación y responsables.

El plan de acción se constituye en el insumo fundamental para la planificación financiera mensual a través del instrumento Plan Anual.



- **Construya las fichas técnicas de los indicadores seleccionados-incluyendo el responsable de la meta**, validadas por la Secretaría de Planeación, con acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Una vez aprobado el PTS, cargue las fichas técnicas aprobadas en el Sistema de Información** dispuesto para el seguimiento al Plan Territorial de Salud.
- **Remita al Ministerio de Salud y Protección Social, el PTS aprobado**, mediante la plataforma del SISPRO.
- **Una vez aprobado el PAS, remita al Ministerio de Salud y Protección Social**, mediante plataforma del SISPRO.

## ii) Desarrollo del seguimiento

- **Lleve a cabo el reporte cuantitativo** (según periodicidad definida en la ficha técnica) y **cuantitativo** (trimestralmente) del avance (logro) del indicador —frente a metas sectoriales e intersectoriales— por el responsable de la meta.
- **Revisión y aprobación del reporte cuantitativo** (según periodicidad definida en la ficha técnica) y **cuantitativo** (trimestralmente) del avance (logro) del indicador —frente a metas sectoriales e intersectoriales— **por la Secretaría de Planeación de la entidad territorial.**
- **Cargue a plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social del reporte cuantitativo y cuantitativo del avance del indicador**, para su revisión, y en el caso de ser necesario realizar ajustes por parte de la entidad territorial.
- **Genere reportes de avances de metas e indicadores del plan territorial de salud y socialice con entidades y responsables de metas para retroalimentación.** Para esto puede utilizar los siguientes mecanismos: i) Elabore un informe técnico que, de cuenta de los avances alcanzados por metas e indicadores del PTS, basado en la información registrada. Socialícelo con los diferentes actores territoriales; ii) Defina y use un tablero de control para visualizar metas e indicadores y sus avances
- **Genere insumos técnicos del avance del Plan Territorial de Salud para socializar en las diferentes instancias** a nivel sectorial e intersectorial del nivel territorial ( por ejemplo el Consejo Territorial de Seguridad Social o quien haga sus veces) y al Ministerio de Salud y Protección Social.

## Actividades para la evaluación

- Tenga en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la evaluación de los Planes Territoriales de Salud-PTS.

### Actividades, productos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud

Actividad	Producto	Instrumentos	Plataforma PTS
<b>Defina las metas e indicadores sectoriales e intersectoriales establecidos para el Plan Territorial de Salud-PTS</b>	Metas e indicadores sectoriales e intersectoriales	Matriz de metas e indicadores sectoriales e intersectoriales	N/A
<b>Construya las fichas técnicas de los indicadores seleccionados- incluyendo el responsable de la meta</b>	Fichas técnicas de indicadores sectoriales e intersectoriales	Documento con fichas técnicas de indicadores sectoriales e intersectoriales	N/A
<b>Una vez aprobado el PTS, cargue las fichas técnicas aprobadas en el Sistema de Información</b> dispuesto para el seguimiento al Plan Territorial de Salud.	Fichas técnicas aprobadas de indicadores sectoriales e intersectoriales	Documento con fichas técnicas aprobadas de indicadores sectoriales e intersectoriales	Excel – Plataforma PTS
<b>Remita al Ministerio de Salud y Protección Social, el PTS aprobado,</b> mediante la plataforma del SISPRO.	PTS aprobado	Documento con PTS aprobado	Plataforma PTS
<b>Presente el Componente Operativo Anual y de Inversión en Salud - COAI, a la asamblea departamental o concejo distrital o municipal, para su aprobación.</b>	Componente Operativo Anual y de Inversión en Salud - COAI	Documento con Componente Operativo Anual y de Inversión en Salud -COAI	N/A

<b>Una vez aprobado</b> el Componente Operativo Anual y de Inversión en Salud - COAI, <b>remita al Ministerio de Salud y Protección Social</b> , mediante plataforma SISPRO.	Componente Operativo Anual y de Inversión en Salud - COAI, aprobado	Documento con Componente Operativo Anual y de Inversión en Salud -COAI, aprobado	Plataforma PTS
<b>Elabore el Plan de Acción en Salud-PAS y presente al Consejo de Gobierno de su entidad territorial, para su aprobación.</b>	Plan de acción en salud-PAS	Documento con Plan de Acción en Salud-PAS	N/A
<b>Una vez aprobado el PAS, remita al Ministerio de Salud y Protección Social</b> , mediante plataforma del SISPRO.	Plan de acción en salud-PAS, aprobado	Documento con Plan de acción en salud-PAS, aprobado	Plataforma PTS
<b>Realizar el reporte cuantitativo y cualitativo de metas sectoriales e intersectoriales</b>	Reporte cuantitativo y cualitativo de metas sectoriales e intersectoriales	Documento con reporte cuantitativo y cualitativo de metas sectoriales e intersectoriales	N/A
<b>Revisión y aprobación del reporte cuantitativo y cualitativo, por la Secretaria de Planeación de la entidad territorial.</b>	Reporte cuantitativo y cualitativo de metas sectoriales e intersectoriales, revisado por la Oficina de Planeación de la entidad territorial	Documento con reporte cuantitativo y cualitativo de metas sectoriales e intersectoriales revisado por la Oficina de Planeación de la entidad territorial	N/A
<b>Cargue a plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social del reporte cualitativo y cualitativo del avance del indicador</b> , para su revisión, y en el caso de ser necesario realizar ajustes por	Reporte cualitativo y cuantitativo cargado en la plataforma del MSPS para revisión	Documento con reporte cualitativo y cuantitativo	Plataforma PTS

parte de la entidad territorial.			
<b>Genere reportes de avances de metas e indicadores del plan territorial de salud y socialice con entidades y responsables de Metas para retroalimentación</b>	Informe técnico que, de cuenta de los avances alcanzados por metas e indicadores del PTS.  Tablero de control para visualizar metas e indicadores y sus avances	Documento con Informe técnico que, de cuenta de los avances alcanzados por metas e indicadores del PTS.  Documento con tablero de control para visualizar metas e indicadores y sus avances	N/A
<b>Genere insumos técnicos del avance del Plan Territorial de Salud para socializar en las diferentes instancias a nivel sectorial e intersectorial del nivel territorial y al Ministerio de Salud y Protección Social</b>	Avances del Plan Territorial de Salud socializado a diferentes instancias, incluido el Ministerio de Salud y Protección Social	Documento que de cuenta de los avances del Plan Territorial de Salud	Plataforma PTS
<b>Tener en cuenta los lineamientos para la evaluación de los Planes Territoriales de Salud-PTS emitidos por el MSPS</b>	Evaluación de los PTS	Documento con Evaluación del PTS	Plataforma PTS

## Proceso 5: Rendición de cuentas

La rendición de cuentas permite visibilizar como se ha dado el proceso de planeación integral para la salud, en términos de las acciones desarrolladas y la ejecución de recursos, por parte de los gobernantes, haciendo un especial énfasis en la participación social, comunitaria e institucional en la construcción de dicho proceso, de tal forma que da cuenta de los resultados obtenidos en el marco de la implementación del Plan Territorial de Salud, para conocimiento de los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control.

## Objetivo General

Socializar los resultados de la gestión realizada por la secretaria de salud del orden departamental y/o municipal con respecto al proceso de la planeación integral para la salud de tal forma que se informe, explique, argumente y retroalimente a la ciudadanía en general de forma oportuna, con un lenguaje comprensible y dialogo participativo.

## Objetivos Específicos

- Establecer los aspectos a tener en cuenta para el alistamiento institucional del proceso de rendición de cuentas.
- Identificar los insumos necesarios para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas
- Reconocer los mecanismos que serán utilizados para entregar la información sobre los resultados de la gestión en términos de la planeación integral para la salud
- Definir los mecanismos a utilizar para el seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas.

## Actividades<sup>3</sup>

- **Aprestamiento institucional.** Tiene como propósito informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía. Para esto lleve a cabo los siguientes pasos:
  - Identifique a nivel institucional los actores que liderarán el proceso de rendición de cuentas, con el propósito de fortalecer sus competencias (conocimiento, comprensión y apropiación de la rendición de cuentas), sensibilizarlos frente al proceso y establecer las actividades a realizar, sus roles y responsabilidades.
  - Identifique y caracterice los grupos de interés que serán partícipes del proceso de rendición de cuentas, incluyendo beneficiarios de servicios, programas y políticas de cada entidad, organizaciones sociales, entidades públicas, organismos de control, medios de comunicación, actores del sector privado, academia, organismos internacionales y la ciudadanía en general.
  - Reconocer el contexto social, económico, político del territorio para preparar la rendición de cuentas de forma adecuada.

---

<sup>3</sup> Acorde con lo establecido en la Ley 1757 de 2015 art. 56 y en el Manual Único de rendición de cuentas de la Función Pública (febrero 2019).

- Reconocer la información necesaria, los temas prioritarios, así como los escenarios de dialogo para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.
- Recolectar, sistematizar y preparar la información que será presentada en la rendición de cuentas, utilizando un lenguaje claro y comprensible.
- **Diseño.** Aquí se definirá como se llevará a cabo la rendición de cuentas, para lo cual se sugiere realizar los siguientes pasos:
  - Elaborar la propuesta de estrategia del proceso de rendición de cuentas (objetivo, etapas, actividades, cronograma, responsables y recursos), incluyendo la estrategia de comunicación.
  - Definir con la ciudadanía los espacios más acertados para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.
  - Validar con los grupos de interés la propuesta de estrategia de rendición de cuentas.
  - Establecer temas, informes y mecanismos de interlocución con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas de la planeación integral para la salud.
  - Socializar y difundir la estrategia de rendición de cuentas con los diferentes actores.
  - Realizar la convocatoria para la rendición de cuentas, estableciendo los mecanismos y canales pertinentes.
- **Ejecución.** Aquí se hará entrega de la información relacionada con los resultados de la planeación integral para la salud, para lo cual se hace necesario:
  - Establecer los mecanismos de diálogo- medios físicos y/o electrónicos, presenciales, virtuales-, de tal forma que se garantice la accesibilidad a los diferentes actores, teniendo en cuenta sus características (grupos étnicos, personas con condiciones y situaciones particulares como personas con discapacidad, población migrante, población habitante de calle, población campesina, entre otros) y la ciudadanía en general.
  - Se recomienda hacer una evaluación en torno al cumplimiento de los objetivos y desarrollo de los escenarios de diálogo, de tal forma que se pueda contar con la retroalimentación respectiva y hacer los ajustes para futuros procesos de rendición de cuentas.



- **Seguimiento y evaluación.** Tiene como propósito recopilar, sistematizar y valorar los resultados de la evaluación de la gestión realizada por la secretaria de salud departamental o municipal en lo relacionado a la planeación integral para la salud presentada en los escenarios de dialogo participativo para así retroalimentar y mejorar la gestión institucional para fortalecimiento de las politicas publicas tanto sectoriales como intersectoriales. Para lo cual se sugieren los siguientes pasos:
  - Establecer mecanismos para hacer seguimiento a los compromisos generados en el proceso de rendición de cuentas.
  - Tener en cuenta las propuestas de mejora o solicitudes presentadas por los participantes de la rendición de cuentas para el ajuste de los procesos de la planeación integral para la salud.